



**Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB**  
**Acta Reunión Extraordinaria XVII - 2010**  
**Sala Los Nogales - MINAM**  
**16/06/10 – 09:00 – 12:30 h.**

**INFORMES**

Se inició la Reunión Extraordinaria XVII con el quórum de reglamento, a las 09:30 horas

No se presentaron informes. Se dio inicio a la elaboración del documento de Posición Nacional para la "CONTINUACION DE LA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS - WG- ABS 9", en base a las observaciones realizadas por el Grupo Técnico respecto de todo el articulado del Anexo I del documento UNEP/CBD/WG-ABS/9/3.

**ACUERDOS**

En el Preámbulo del "Anexo I - PROYECTO REVISADO DE PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN", el Grupo Técnico estimó conveniente insertar dos párrafos preambulares en los que se reconoce la relación entre los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos y sus derivados, así como la relación de los recursos genéticos contenidos en los recursos biológicos asociados a las aplicaciones biotecnológicas.

Se estableció como línea roja la inclusión en el objetivo, de los derivados, tal como se entienden en la definición de biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Así también, la inclusión de los conocimientos tradicionales, mencionados en uno de los párrafos del Preámbulo del mismo.

Se acordó que las Autoridades de Administración y Ejecución del acceso a los recursos genéticos, propongan una definición de "derivados", entendidos como productos naturales del metabolismo y no en el sentido en que se expresan (obtenidos mediante técnicas biotecnológicas y otras) en la lista de usos en el Anexo II del documento UNEP/CBD/WG-ABS/9/3.

El Grupo Técnico desestimó la frase "... en el ámbito del Convenio..." en el artículo 2º (Anexo I del documento UNEP/CBD/WG-ABS/9/3, debido a que el ámbito del CBD es de naturaleza jurisdiccional (artículo 4º del CBD), referido al lugar donde se aplica. Por tanto, su mención no ayuda a la relación que debe existir con los "derivados" y los "conocimientos tradicionales asociados al uso de los recursos genéticos".

Próxima reunión: (Reunión Extraordinaria XVIII) el miércoles 23 de junio de 09:00 a 12:30 horas.  
Lugar: Sala de Reuniones del MINAM (Los Nogales N°236, San Isidro).

**OBSERVACIONES**



**Participantes Reunión Extraordinaria XVII Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB**

16-06-2010

Juan Tió  
PRODUCE

Joyce Ticona  
INIA

Alejandro Riveros  
RREE

Gilberto Guevara  
RREE

Elvis Guzmán  
INDEPA

Aurora Ortega  
INDECOPI

Santiago Pastor  
MINAM

Emma Rivas  
MINAM

Monica Rosell  
MINAM

Jose Vásquez  
MINAM

Roberto Quispe  
CENSI - INS